



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2785 /98

EXPEDIENTE N° 14-22895/98

pa

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 2439/98 se asignó una partida especial al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4 destinada a solventar la adquisición de mobiliario.

Que el titular del mencionado juzgado manifiesta que destinó a la adquisición de muebles la suma de \$ 10.871,78. -por haber apreciado no ser necesarios la totalidad de los sugeridos por la Dirección de Infraestructura Judicial- por lo que solicita autorización para utilizar parte del remanente de la referida partida para la provisión de equipamiento para la cocina y cortinas; así como el reconocimiento del gasto incurrido por el retapizado de los antiguos sillones del tribunal.

Por ello y teniendo en cuenta atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

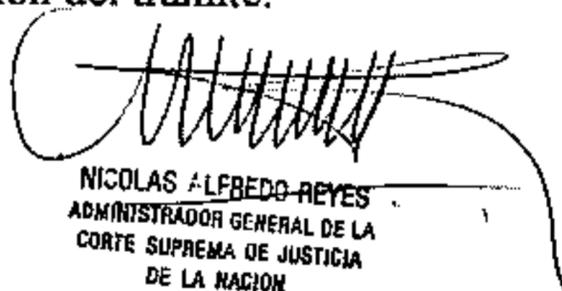
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4 una partida especial de **PESOS DOS MIL ONCE (\$ 2.011.-)**, destinada a la adquisición de equipamiento de la cocina y cortinas por **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 1.411.-)** y de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)** en concepto de reintegro por el retapizado de sillones; con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y sujeta al reintegro del sobrante de la partida otorgada oportunamente, en virtud de la resolución n° 2439/98.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

2'


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION